ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	CD-SF-02528-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE INVOLUCREN VALORACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE ADECUACIONES O MEJORAMIENTO DE ÁREAS PRIORIZADAS EN TERRITORIO FRONTERIZO
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional
CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO RUIZ MARIÑO
C.C.	88130071 Villa del Rosario.
VALOR. (en números y letras)	Trece Millones setecientos cincuenta mil pesos ($13.750.000,00)
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	Trece Millones setecientos cincuenta mil pesos ($13.750.000,00)
FORMA DE PAGO.	EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato en cinco (5) pagos mensuales vencidos, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000,00) moneda legal Colombiana, cada uno, previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR:	San José de Cúcuta
PLAZO INICIAL.	Cinco (05) meses
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	23 de junio de 2023
FECHA DE INICIO.	29 de junio de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2023
SUPERVISORA (Acto administrativo y fecha de Designación)	**NESTOR JULIO FLOREZ ESCALANTE** Profesional Especializado Grado 10 – Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	4014 del 28 de junio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3058 del 14 de junio de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	CCPET 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**Póliza No. 460-47-994000062351 (Aseguradora Solidaria de Colombia)**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	**$ 1.375.000**	27 JUN 2023	31 MARZ 2024
Calidad del Servicio	**$ 1.375.000**	27 JUN 2023	31 MARZ 2024
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos):			

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato			
Calidad del Servicio			
Anticipo			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1. 23 de agosto de 2023	CE 013116	$2.750.000,00
2. 31 de octubre de 2023	CE 016321	$2.750.000,00
3. 01 de diciembre de 2023	CE 019865	$2.750.000,00
4. y 5 de 05 de diciembre de 2023	CE 021819	$5.500.000,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$13.750.000,00**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**$00**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$13.750.000,00**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	**0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$0,00**
SUMAS IGUALES	**$0,00**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los días11 del mes de marzo de 2024, en las oficinas de la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional, las siguientes personas: Kimberly Jhulliana Labarca Rodríguez, en su condición de Ordenadora del Gasto, Nestor Julio Florez Escalante en calidad de Supervisor del contrato y Edwin Fernando Ruiz Mariño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88130071 de Villa del Rosario, en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los certificados de Cumplido a satisfacción de fechas 23 de agosto de 2023; octubre 31 de 2023; diciembre 01 de 2023 y diciembre 05 2023, expedidos por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fechas 23 de agosto de 2023; octubre 31 de 2023; diciembre 01 de 2023 y cuenta 4y 5 diciembre 05 2023, expedidos por el Supervisor del contrato. Durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato CD-SF-02528-2023 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes a los (11) días del mes de marzo de 2024.

EDWIN FERNANDO RUIZ MARIÑO
Contratista

KIMBERLY JHULLIANA LABARCA R.
Ordenadora del Gasto

NÉSTOR JULIO FLOREZ ESCALANTE
Supervisor

Proyectó: Nestor Julio Florez –Supervisor del contrato SFCI.
Reviso: ING. Kimberly Jhulliana Labarca Rodriguez

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*